EDICION DE 12 PAGINAS

SANTA FE

(PORTE PAGO)

DIRECCION Y ADMINISTRACION: SAN MARTIN 729-31 | AÑO X — N.o 4616 | Santa Fe, jueves 12 de febrero de 1920

TARIFA

INTERIOR		EXTERIOR	
3 Meses $ m/n.	6	3 Meses $ oro	5
6 " "	12	6 " —	10
1 Año "	24	1 Año —	20

PUBLICACIONES JUDICIALES
(Edictos, Remates, etc.)

Los mismos precios que establece la tarifa del "Boletín Oficial", o sea:

Edictos comunes, los de citación y emplazamiento a estar a derecho, o reconocimiento de firma; los ordenados en la apertura de los juicios sucesorios; los que tengan por objeto notificar una rebeldía, o una sentencia con transcripción de la parte dispositiva, o hacer saber el día señalado para una audiencia, $ 5.00.

Todas las demás publicaciones, como son: avisos de quiebra, avisos de remates, providencias en las ejecuciones de hipotecas, etc., $ 0.20 por día, por cada veinticinco palabras o fracción.

Avisos de la Justicia de Paz, 50 o|o de rebaja.

SUCURSAL EN BUENOS AIRES
Avenida de Mayo 1034 (1.er piso)
T. N.o 1237 U. T. LIBERTAD

AGENCIA N.o 1
En esta ciudad, calle Belgrano 136

AGENCIA EN ROSARIO
Sarmiento 530

Avisos económicos

REMATES Y COMISIONES EN GENERAL por Delinsky, Mendoza 113 (Este). Se compra toda clase de muebles, enseres y mostradores. También se reciben toda clase de mercaderías para el remate, y se adelanta dinero continuamente. Tengo en venta muebles de ocasión. No equivocarse. Mendoza 113. — Casa de toda confianza. pte.

SE VENDE CASA MODERNA Y COMODA, dándose facilidades para el pago. Calle 9 de Julio 1043. 13484 v

SE COMPRAN PIANOS USADOS EN la casa Medina. Salta 177. pte.

GRAN DEPOSITO DE METALES DE M. Vernik. Se compra plomo, bronce, zinc y cobre por mayor y menor. Compro también hierro fundido en grandes cantidades, pagando buen precio. Depósito: Rivadavia 370. Santa Fe.

Todo suscriptor que se encuentre al día con la Administración, tiene derecho a publicar gratis, mensualmente, un aviso de tres líneas durante cuatro días, en la sección Avisos Económicos.

Se reciben avisos comerciales hasta las 11 de la noche, y fúnebres hasta las 2.30 de la mañana.

SE DA PENSION Y PIEZA AMUEBLADA en casa de familia, Rioja 274. pts.

LA NUEVA RURAL
C. Paciantonio e hijo — Herrería de obras y construcciones en general para edificios Fábrica de COCINAS ECONOMICAS. Especialidad en compostura e instalaciones de agua caliente para baños. Precios módicos. Se atienden pedidos de la campaña. San Luis 236. 11806 Pte.

LEA, LE INTERESA: :: :: :: ::
¡Qué mejor obsequio que una postal con su propio retrato, ejecutado con verdadero arte y precisión. Es lo más de moda para obsequiar al pariente o al amigo ya presente o lejano. Para obtener un retrato algo chic y a bajo precio, visite la renombrada fotografía "LUZ Y SOMBRA", seguro de que saldrá beneficiado.

Está en circulación la 8.a serie de libretas para obtener un retrato artístico con marco moderno y sorteable por la lotería nacional. Visiten la exposición, San Luis 332-334, y solicite la libreta de referencia. pte.

"LA PAZ": TALLER MECANICO DE PRECISION. Máquinas de escribir, armas, bicicletas. Electromecánica. Personal competente. Accesorios generales, aceites y grasas para autos, aviación, trilladoras y maquinarias en general. Neumáticos. Pedidos de la ciudad y campaña. Francisco M. Sosa. Humberto 1.o 219. Teléfono 1059. Santa Fe. 12863 Pte.

HOTEL RESTAURANT ESPAÑOL DE JOSE Villaverde, Montevideo 245 y Solís 241; atendido por su dueño. Visítelo cuando vaya a Buenos Aires. 13847 Pte.

PERIODISTA SE NECESITA PARA HACERSE cargo de un antiguo periódico de un pueblo importante de esta provincia. Dirigirse a la administración de "Santa Fe". 13506 v.

SE VENDE UNA CASA DE 4 PIEZAS, LUZ eléctrica, huerta, árboles frutales y demás comodidades, en el barrio Candioti. Ocurrir, a esta administración. 13640 v 22 2

SE DESEA ALQUILAR UNA CASA CON 4 piezas y demás comodidades. Ofertas a calle 25 de Mayo 432. 13532 v.

PIANO ALEMAN EN PERFECTO ESTADO y de muy buena voz, se vende. Otro piano alemán muy nuevo, con taburete, un juego de almohadones, funda y mueble para la música. Se venden de ocasión en casa Medina. Salta 177. 13592 v

CASA DESALQUILADA
9 de Julio 340, 10 piezas . . $ 150

A LOS PICHINCHEROS!!!! VENDO 2 LOTES de terreno contiguos, de 51 mts. 24x10, cada uno, ubicados en el barrio Talleres de Santo Tomé, a una cuadra de la estación del F. C. S. F., y a tres de la plaza, escogido para morada de operarios. Precio módico. Se aceptarían títulos empréstito francés. Dirigirse, San Martín 179. Santa Fe. 13608 v 2 3

SE VENDE UNA CASA CENTRAL DE CUATRO piezas con todas las comodidades, por ausentarse su dueño; el pago será mitad al contado y mitad a plazo, con hipoteca de la misma, con interés módico. Ocurrir, a esta imprenta. 13607 v 2 3

SE DESEA ALQUILAR UNA CASA EN UNA parte céntrica de esta ciudad, como para consultorio médico. Por informes, Salta número 15 (O.). v 23 2 g.

MUCAMA PRACTICA, QUE ENTIENDA algo de costura, con recomendación; se precisa. 1.o de Mayo 560. 13592 v.

SE VENDEN TODAS LAS EXISTENCIAS del Almacén Naval, instalado en la calle Humberto I. 146. Ocurrir, al mismo. 13547 v 10 2.

VENDO: UN LINDO JUEGO DE DORMITORIO y de comedor, completo; 1 automóvil (voiturette marca Clement Bayard de 18-24 H. P., elegante, carrocería y en perfecto estado de marcha, en $ 1350; 1 terreno en esta capital, situado calle Moreno entre Francia y Saavedra; 1 terreno en Santo Tomé, frente a la plaza; los terrenos se liquidan a bajo precio y también en pago a plazos. Ocurrir, San Martín 542, agencia de "La Nación". 13556 v 20 2

SE VENDEN DOS PROPIEDADES, UNA ubicada en calle Ituzaingó 316, y la otra en calle Balcarce 22. Por datos, ocurrir Rivadavia 427. 13317 v 16 3 20

PIANO FRANCES EN MUY BUEN ESTADO y buena marca, se vende de ocasión en casa Medina. Salta 177. 13298 v

IMPRENTA BIEN MONTADA, SE DESEA arrendar en un pueblo importante de la provincia, cabecera de departamento. En esta administración darán razón. 13509 v.

SE VENDE UN ALMACEN CON DESPACHO de bebidas, situado en un paraje céntrico, de poco capital, con una numerosa clientela, y también se desea alquilar un galpón con un amplio terreno. Ocurrir a esta administración. 13538 v 14 2

SE VENDE UNA MAQUINA DE SODA CON un malacate, sifones y cajones de tollias. Ocurrir: Alberdi y Cortada, barrio Candioti. 13510 v

SE NECESITA MATRIMONIO PARA ESTABLECIMIENTO de campo, que sea extranjero y con buenas recomendaciones. Ocurrir: Moreno 275 (E). 13509 v

VULCANIZACION DE CAMARAS. MATERIAL de inmejorable calidad, precios módicos. Julio Zenklusen. San Jerónimo Norte. 13525 v 14 2

BENJAMIN WEGENER (hijo), ALMACEN, comisiones, consignaciones y representaciones, depósito de cereales, harinas y forrajes en general. Venta de leña y carbón e implementos de agricultura. Reparto a domicilio. Calle Salta núm. 50-64 (Este). Teléfono 658. Santa Fe. 13572 v 24 2

SE DESEA ALQUILAR CASA DE 3 A 4 piezas con cochera y demás comodidades. Precio, 60 a 70 $. Oferta, Boulevard Pellegrini 79. Señor Teal. 13637 v 14 2

SE NECESITAN DOS SERENOS. OCURRIR Crespo 332. v 11 2 g.

GRAN HERRERIA Y CARPINTERIA "LA Balcar", de Jerónimo Moragues. Laguna Paiva. v 11 2 g.

SE NECESITA UNA SIRVIENTA, CATAMARCA 132 (E.) v 11 2 g.

SE NECESITA MUCHACHA QUE SEPA ALGO de cocina, para todo servicio de familia, de 3 personas. 9 de Julio 281. v 11 2 g.

MOZO SE OFRECE PARA RESTAURANT, pensión o para portero. Ocurrir por carta a H. S., Avenida Rivadavia 565. 13675 v 13 2

SE PRECISA SIRVIENTA CON CAMA adentro. Ocurrir: Mendoza 181 (E). Inútil presentarse sin recomendaciones. G v 13 2

SEÑOR JOVEN DESEA ALQUILAR DORMITORIO en casa de familia con buenas comodidades, radio central, referencias a satisfacción. Por carta a esta administración. 13671 v 13 2 20

PIANO DE POCO USO, SE DESEA COMPRAR. Corrientes 151. G v 13 2

COMPRO CAJONES VACIOS DE NAFTA O kerosene, y sebo derretido. Dirigirse a Juan Bos, San Justo. G v 13 2

SE NECESITA UNA NIÑERA DE 12 A 14 años. Ocurrir 1.o de Mayo 924. G v 13 2

ESCUELA DE GUITARRA, ENSEÑANZA técnica. Preparación rápida. Sargento Cabral 328. G v 14 2

LIBRERIA Y PAPELERIA DE JUAN STRADA. San Jerónimo 572. Santa Fe. Libros y útiles para colegio de primera y segunda enseñanza. G v 14 2

SASTRERIA "MODELO", SALTA 132, TELEFONO 1183, ofrezco a mi distinguida clientela y al público en general, casimires a precios excepcionales. G v 14 2

SE NECESITA UNA MUCHACHA PARA ayudar en los quehaceres de la casa. Alberdi número 76. G v 14 2

SE PRECISA UNA SIRVIENTA CON BUENAS referencias. San Jerónimo 269. G v 14 2

COMPRO DENTADURAS POSTIZAS, USADAS, $ 0.30 cada diente. 25 de Mayo 584. 13681 v 10 4

SE DA PIEZA AMUEBLADA CON O SIN pensión en casa de familia. Ocurrir Crespo 22 (Oeste). G v 14 2

SE VENDE UN LOTE DE TERRENO DE mil varas, con árboles frutales en Rincón, parte céntrica. Por informes a esta administración.

CHAUFFEUR SE OFRECE PARA LA CIUDAD o campaña. Dirigirse a Hermenegildo Zoso, calle Vera 385. 13678 v 13 2

SE VENDE UNA CASA SITUADA EN CALLE Crespo 100 (oeste), dando todas facilidades de pago, compuesta de 3 piezas y demás comodidades. 13677 v 15 2

SIRVIENTA ASEADA SE PRECISA. SE paga buen sueldo. Boulevard Gálvez 764, Esquina Mitre. G v 14 2

SE VENDE UNA MESA DE BILLAR CON todos sus accesorios en perfecto estado. Datos: Buenos Aires 108 (O), señor Bevedatti. G v 15 2

LOS MEJORES AUTOMOVILES SON LOS Maxwell-Essex-Hudson. — Colombo Hnos. y Bon. San Justo, (Santa Fe). G v 15 2

SE NECESITA UNA NIÑERA EN CALLE Catamarca número 75. G v 15 2

SE VENDE LA CASA DE LA CALLE 1.a Junta números 179 y 181. Ocurrir: Crespo 36 (Este). 13693 v 11 3

SE NECESITA UNA SIRVIENTA PARA matrimonio solo. Ocurrir: 1.a Junta 247. G v 15 2

SE VENDE UN SULKY. OCURRIR RIOJA 72 (Este). 13601 v 26 2

FABRICA DE FIDEOS Y MOLINO EN UN importante pueblo de la línea ferrocarril Santa Fe a Rosario, se vende. Datos: Francia 595. G v 15 2

INTERESA A LOS COLONOS: SE VENDEN unas 350 bolsas maiceras, tipo exportación, en buen estado, en casa de familia, a 30 centavos cada una. Corrientes 40 (Este). 13687 v

SE NECESITA UNA SIRVIENTA. OCURRIR 4 de Enero 528. G v 15 2

POLVO DE LADRILLOS MOLIDOS. 10.000 tejas extranjeras, 4.000 del país, durmientes de 3x6, alfajías 11x3, puertas y ventanas con rejas. Todos materiales usados se venden. R. Stamati e hijo. 1.o de Mayo 463. Teléfono 64. Santa Fe. 13689 v 17 2

Avisos del día

Agencia de Lotería
—DE—
ANGEL LENTINI
80000
JUGADA DEL 19 DE FEBRERO
Se aceptan pedidos de la campaña

SAN MARTIN 414
13538 pte.

80.000

JUGADA DEL 19 DE FEBRERO

Están en venta los billetes en la acreditada casa

"LA CONFIANZA"
Casa matriz: Mendoza 129.
Sucursal 1.a: San Martín 635.
Sucursal 2.a: San Martín 316.

Pidan precios desde un quinto hasta cualquier cantidad; girar órdenes a

Tomás Gutierrez
Teléfono núm. 847 Santa Fe
10115 pte.

Tenga presente

que si usted no adoptó aún la FOTOGRAFIA JONAS, lo hará tarde o temprano.

Anexo: Taller de cuadros y venta de óvalos, etc. La casa más surtida de Santa Fe. Fotograbados.

Calle 1.a Junta 188 (al lado del Banco de la Nación
13354 pte.

FABRICA DE JABON "La Luz"

DE JOSE G. HERNANDEZ

Jabón especial para lavar ropa, no se corta en aguas salitrosas.

GENERAL LOPEZ 325
13101 Pte.

Corralón "La Oriental"
—DE—
DANTE FRIGGERI

Paja pecanilla, vara de sauce, Leñas de quebracho, algarrobo y ñandubay, postes y varillas, adoquines de madera, venta de carbón y koke al por mayor y menor. Precios módicos.

1.o de Mayo 602, esquina Mendoza
Teléfono 253 13576 v 26 2

80.000

JUGADA DEL 19 DE FEBRERO

Están en venta los billetes en la acreditada agencia de L. Peña, a los precios más favorables de plaza.

Se atienden pedidos de la campaña a la brevedad posible; pidan programas, giros y órdenes a Leonardo Peña, San Martín 596. Santa Fe. Teléfono 783.

80.000

JUGADA DEL 19 DE FEBRERO

"LA CONFIANZA"
DE
JULIO HUBER

MENDOZA 135. — TELEFONO 357
SANTA FE

AVISO

Vendo grasa fina, especial, de vacuno. Atiendo cualquier pedido. Dirigirse a Valentín Yennerich, Humboldt. Ferrocarril Santa Fe.
13520 v 12 2

Atención

SE VENDE

Heladeras tamaños grandes y chicas; en piano eléctrico y a mano, casi nuevo, marca alemana, 2 cajas de hierro, 3 camas de bronce, de ocasión. Ver en la calle Mendoza 112. (Este).
13651 v.

Se vende

A dos mil metros de la estación Escalada ferrocarril Santa Fe, una estancia compuesta de ochocientas hectáreas de campo especial, dividido en 12 potreros con tres molinos, tanques australianos y bebederos, con facilidades de pago.

Por mayores datos al señor Pedro Gervasoni, en San Justo, ferrocarril Santa Fe. 13088 v 11 3

SANTA FE

Un congreso más

Los gobiernos, las instituciones particulares y todos los organismos directrices de las naciones, no han encontrado otro medio más feliz para conjurar los infinitos conflictos de orden económico que se vienen sucediendo, que el de celebrar congresos. Son incontables los que ya se han celebrado en diversos puntos de Europa y de América, cuyos resultados aun no han llegado a la realidad. Los congresos, considerados como factores de inteligenciación y de entendimiento recíproco, son buenos; pero, ¿de qué sirve una teoría de entendimiento si después no es elevada a la práctica? Esto último es lo que viene ocurriendo, desde el célebre congreso de la paz, en que fueron expuestos preciosos idealismos en lo que se refiere a la liga de las naciones, hasta el financiero últimamente celebrado en Wáshington. En la época que vivimos, es necesario cultivar el hecho, en sentido paralelo a la teoría. El hecho es la realidad; la teoría es la idea.

Un congreso más va a celebrarse este mes en la capital de la república. Este congreso es de policías. Los guardadores del orden de varias naciones sudamericanas, estiman del caso ponerse de acuerdo para reprimir a los padrotores de los conflictos sociales y a los llamados agitadores profesionales. He aquí un hecho verdaderamente paradógico. No sabemos desde cuándo hasta la fecha el hombre policía se ha transformado en hombre sociólogo. No queremos decir, sin embargo, que no haya funcionarios policiales, que a su vez no estudien y cultiven las cuestiones sociológicas. Pero esto es otra cosa. Los tópicos que ha de tratar el congreso policial a celebrarse en Buenos Aires, se relacionan estrictamente con los conflictos obreros; y los conflictos obreros no son otra cosa que conflictos sociales. Luego, si esto es así, ese congreso estaría en su punto, si sus miembros fueran hombres sociólogos o estudiosos de la sociología. Las cosas en su lugar.

Algún lector poco avisado, tal vez objete que de lo que se trata es de poner en vigencia algunos reglamentos de índole policial, que haga más fácil y más eficaz la persecución de los "agitadores profesionales". Pero aun siendo así, tampoco tiene razón de ser el tal congreso de policías. Una reglamentación, es imperativamente un conjunto de leyes, y las leyes se coordinan en los parlamentos y las conciben, las tratan y las estudian los legisladores. Es así, que, sean cuales fuesen los acuerdos que tomen los miembros policiales del congreso en cuestión, han de ser por definición acuerdos legislativos, que no concuerdan con el rango de sus funciones. La subversión, es evidente. Ni siquiera para perseguir internacionalmente a los criminales, la policía es quien para tomar acuerdos de ningún género. El hombre policial es un instrumento de la ley, en su parte dinámica, pero no es hacedor de ella. Si los profesionales del delito son perseguidos a través de las fronteras, no lo son por una expresa voluntad policial, sino por un mandato de la ley que así lo determina.

Por mucho que se examine la significación del congreso referido, ha de encontrársele contraproducente en el orden legal. La policía es un organismo de obediencia y no un cuerpo con funciones directrices. Obedece a los dictados de la ley, pero de ahí no pasa. ¿A título de qué se celebra, entonces el congreso que nos ocupa? ¿Cómo es que los gobiernos lo permiten cuando ninguno de sus acuerdos puede adquirir carácter legal? Supóngase, desde luego, y así se ha dicho, que el congreso de policía no va a estudiar la mejor interpretación de las leyes que le competen y en cuya obediencia desarrolla sus funciones. Va a proponer, va a dictar medidas de persecución, relacionadas con un fenómeno de alteración sociológica, que sólo es del radio de los gobiernos. Tampoco es admisible que de la policía misma, de acá o de allá, haya surgido la idea de celebrar un congreso internacional, para los fines expresados. Pero sea de ella misma la idea o de quien fuese, en todos los casos es ociosa esa asamblea, ya que como hemos dicho, el policía es un instrumento de la ley, perfectamente definido, y ni siquiera dispone o puede disponer del arbitrio de celebrar reuniones en un orden pasivo, como lo hacen, por ejemplo, las instituciones particulares, del comercio, de la industria, de las letras.

Los abastecedores

Si quisiéramos mal al gremio de abastecedores del mercado, dejaríamos venir los acontecimientos, en la plena seguridad de que habrían de ser bastante desagradables para ellos.

No es así: no les deseamos daño alguno y por tanto preferimos llamarles a juicio para evitarles inútiles traspiés y peligrosos juegos que, a fin de cuentas, pagaría el vecindario en buena parte.

Circula la versión de que ese gremio intenta lanzarse a la huelga en señal de protesta porque hay quien vende la carne más barata, gracias a una muy justiciera concesión municipal. En realidad, eso no sería huelga, sino un simple "lock-out" contra el pueblo y, sobre todo, contra su parte más pobre, pues la gente adinerada no necesita del puesto de carne económica, ni sufre mayormente por la falta de ese comestible.

El abastecedor, preciso es confesarlo, no cuenta con simpatías en la masa popular, pues ésta ha sentido y siente en el propio estómago el peso de los negocios que aquél realiza. Lanzarse, pues, a una aventura de tal género, mortificando un poquito más al pueblo que en silencio ha sufrido y sufre, puede dar por fruto una sorpresa ingrata y hasta dolorosa.

Ahora ya las masas obreras saben el camino de la justicia y hasta saben hacerla por mano propia. No es prudente abusar de él.

Queremos creer que todo esto no pasa de una falsa alarma o de simple cuento de políticos fracasados que todavía se empeñan en dar señales de vida valiéndose de terceros para sacar castañas. Los abastecedores están hoy en condiciones económicas muy razonables, y ojalá todo el pueblo pudiera decir lo mismo.

Esperamos, pues, que nadie se meta a gaje bravo provocando un pueblada cuyo alcance no es dado medir de antemano, pero que sin duda no dejaría buenos recuerdos en los culpables.

Con el estómago del pueblo no se juega.

La amenaza universal de la grippe

Pronóstico de un doctor norteamericano

Un doctor en medicina, norteamericano, residente en París y apellidado Folley, ha predicho que la humanidad se encuentra de tal modo amenazada por la influenza grippal, que de no ponerle remedio desaparecerá en pocos años. Sus palabras son éstas: "Si no se adopta de inmediato una acción enérgica, primero para detener la influenza y luego para proceder a una vacunación general, el mundo quedará destruído dentro de un corto plazo".

Pero es el hecho que este mismo doctor, es autor de un suero antiséptico que la Academia de Medicina de París se ha negado a adoptar. Puede suponerse fundadamente, que el vaticinio hecho tenga su origen en tal negativa. Por otra parte, la humanidad ha pasado por trances peores. La grippe será contrarrestada cada vez más, a medida que el régimen de alimentación vaya mejorando en los pueblos. El débil estado fisiológico de ciertas naciones, es la causa principal de la pandemia de grippe que recorre la tierra con una rapidez asombrosa.

El doctor Folley ha pronosticado el fin del mundo por medio de la influenza, probablemente porque su suero antiséptico contra el flagelo no ha sido aceptado. De aceptársele, quizás se apresurara a rectificar su predicción, basándose en las propiedades curativas de su medicamento.

Ni de la ciencia, hoy en día, podemos fiarnos como Dios manda.

Aun la peste bubónica

Nada satisfactorias son las noticias que se reciben de algunos pueblos de la provincia, donde se deja sentir aún la peste bubónica.

En San Carlos Sud, localidad importante del departamento Las Colonias, se asegura que se ha producido un caso de la terrible epidemia. En estos últimos días, a estar a informaciones extraoficiales, también han ocurrido en otros pueblos del ya citado departamento.

Sabemos que el Consejo de Higiene tiene conocimiento y ha tomado la debida intervención, dictando medidas de profilaxis, con las cuales se hará desaparecer la enfermedad.

Declaraciones del Ministro Meyer

Sobre una operación financiera del gobierno de la provincia

Habiendo un órgano de la prensa de la ciudad de Rosario, manifestado que un grupo de comerciantes ha tenido que salir de garantía de un descuento de 200.000 pesos hecho al gobierno provincial, en el Banco Español, mediante el cual se ha pagado el mes de enero a la policía de aquella ciudad, el ministro doctor Meyer ha desmentido categóricamente algunos términos de esa versión.

Dice el doctor Meyer, que ha sido el gobierno quien solicitó el mencionado descuento del directorio del Banco Español de Rosario, cuya institución lo acordó por 200.000 pesos, expidiéndose al efecto tres letras por 75 mil, 75.000 y 50.000 pesos cada una, pagaderas a 3, 4 y 5 meses de plazo.

Las letras fueron firmadas por el gobernador Cepeda, el ministro Meyer y el contador general señor Belloc.

De manera, que no hay tal garantía de 20 comerciantes, según se ha hecho público por algún órgano de la prensa rosarina.

La junta electoral inició ayer el escrutinio

Cómputos de los primeros departamentos escrutados

Ayer de mañana en la cámara de diputados provincial se constituyó la junta electoral de la provincia, a objeto de proceder al escrutinio de las elecciones del 1.o de febrero.

La junta se hallaba compuesta por el doctor José Cedoni, presidente del Superior Tribunal de ésta, el doctor Martín Meyer, presidente de la cámara de apelaciones del Rosario, el señor Alejandro Pozzo, presidente del concejo deliberante de ésta y el doctor Fernández Díaz, presidente del concejo deliberante de Rosario.

Escrutinio del departamento Belgrano

Distritos	Nacion.	Dem.	Sadis.	Soc.	Blanc.
Armenstrong	25	239	220	—	18
Las Parejas	—	76	74	—	—
Las Rosas	106	592	369	11	33
Montes de Oca	14	174	80	—	—
Tortugas	11	139	136	—	5
Total	156	1211	879	11	57

Quedan proclamados electores por los demócratas el señor Sanguinetti por 1209 y Huarte por 1211.

En el escrutinio de las actas de este departamento, no se le computó 40 votos al elector sadista señor Tompson, porque no estaba expresamente establecido en el acto, efectuándolo en cambio en su compañero de lista, porque se encontraba dentro de los requisitos exigidos.

El acta de la mesa 7 del distrito Las Rosas, de este departamento apareció sin la firma del presidente de la mesa en la certificación de clausura de la misma, apareciendo en cambio la firma del presidente en las certificaciones de apertura y de cómputo.

La junta, después de deliberar tomó la siguiente resolución:

"Resuelve: No obstante carecer de firma el acta de clausura, atenta las indicaciones de las mismas y sus coincidencias con los resultados de la votación, por estar la diferencia de ésta en los límites de la tolerancia del Art. 47 inciso 3.o de la ley electoral, considerar válido el acto y escriturar la mesa computando su resultado".

Escrutinio del departamento Caseros

Distritos	Rad.	Demócr.	Soc.	Blnc.
Casilda	387	721	16	8
Nueva Roma	60	66	—	3
Arequito	172	239	2	4
Beravebú	58	107	—	1
Bigand	83	71	—	—
Chabás	71	141	4	8
Chañar Ladeado	126	191	—	2
Los Molinos	56	82	11	—
Godeken	50	82	—	4
Los Quirquinchos	157	164	—	—
San José de la Esquina	327	349	8	9
Total	1537	2225	42	39

En este departamento votaron juntos los radicales sadistas y los radicales nacionalistas.

El acta de la mesa tercera del distrito Casilda fué objeto de una deliberación de los miembros de la junta desde que a más de faltar la certificación de clausura había una diferencia excesiva de votos entre los computados y los sufragantes.

El candidato a senador por los sadistas aparecía con 99 votos y los candidatos a electores por el mismo partido aparecían con 33 votos. En cambio el candidato a senador como los electores de los demócratas aparecían a su vez con 99 votos, respectivamente.

Sumando solamente ambos cómputos daba una gran diferencia con los votos escrutados, en vista de lo cual la junta tomó la siguiente resolución: "Atenta la carencia absoluta de indicaciones del acta de clausura y la divergencia excesiva entre las constancias del acta de escrutinio para senadores y diputados y los de la votación en las indicaciones de voto puesta en la lista de votantes, resuelve no considerar el acta a los efectos del escrutinio general y no computar resultado alguno en esta mesa por aplicación del artículo 47, inciso 3 de la ley electoral y por conceptuar indivisable el acto de escrutinio parcial."

En consecuencia, los demócratas pierden con la anulación de esta mesa una ventaja de 66 votos en el cómputo total.

Quedan proclamados electores por los demócratas, los señores Luch por 2225, Destefane por 2225, y Laraschi por 2225; senador por los demócratas el señor Mattos por 2222, y diputados por los demócratas Bertotto por 2222 y García por 2230.

Escrutinio del departamento Castellanos

Distritos	N	D	S	B
Rafaela	746	474	1	3
Sunchales	468	36	38	23
Vila	241	184	1	3
San Vicente	236	181	—	3
Clucellas	240	97	2	3
Aldao	200	130	—	2
Lehmann	156	169	—	4
Susana	226	122	—	11
Santa Clara	108	82	—	2
Zenón Pereyra	200	66	—	—
Josefina	46	21	—	—
Ataliva	120	65	—	—
María Juana	103	112	—	4
Humberto I.	149	114	—	10
Total	3292	1882	42	78

Las actas de la mesa segunda y tercera del distrito Clucellas, de la mesa segunda del distrito Lehmann, después de escrutarse, se dispone su remisión al colegio electoral para su resolución, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 56, inciso 4 de la ley electoral por haber sido protestadas.

Se anula el acta de la mesa primera del distrito Josefina por contener el acta menor número de votos hacia los partidos del total de los votantes. La resolución se funda en la disposición del artículo 47, inciso tercero de la ley electoral.

En esta mesa obtuvieron mayoría los radicales nacionalistas.

La mesa segunda del distrito Josefina se computa a pesar de faltar algunas indicaciones accesorias en el acta.

El resultado final del escrutinio del departamento da el siguiente resultado: electores nacionalistas. Lista 3292, Iturraspe 3292; Colombero, 3292, y Portorreal, 3288; electores nordi-demócratas: Aragón, 1882; Maggi, 1882; Fanti, 1880; Vázquez, 1882; electores socialistas: Pres, 41; Rodríguez, 41; Scholl, 41; candidatos a senador: por los nacionalistas Dentesano 3238; por los nordi-demócratas, Tettamanti 1833 por los socialistas, Vavarogi, 41; candidatos a diputados: por los nacionalistas, Masjoán 3270, Depetris 3267, por los nordi-demócratas: Granoglia 1899, Lorenzati 1893; por los socialistas: Bonaparte 41 y Galareta 40.

Esta madrugada la junta terminó el escrutinio de los departamentos Constitución y Garay, cuyo resultado no modifica fundamentalmente el resultado conocido.

La diputación por Garay corresponde al doctor Freyre, que obtuvo 4 votos de ventaja sobre el candidato nacionalista.

Cuestiones obreras

GESTIONES QUE FRACASAN

En el despacho del señor ministro de gobierno, tuvo lugar ayer por la tarde una nueva entrevista de los representantes de las casas exportadoras de cereales con el titular de dicha cartera, reanudándose las gestiones tendientes a solucionar la huelga de los recibidores de cereales y anexos, que se iniciaron por la mañana, según informamos en otro lugar.

No fué posible arribar a ningún acuerdo, dada la intransigencia de dichos representantes. Por lo tanto, dichas gestiones han fracasado por completo, siendo inútil la mediación conciliatoria del ministro señor Gras.

HUELGA EN LA CASA RODRIGUEZ

Todo el personal perteneciente al depósito que la casa cerealista Rodríguez tiene instalado en el puerto de la capital, declaróse ayer tarde en huelga, gestionando el aumento de un peso diario sobre el sueldo que perciben.

En esta fecha, la casa de referencia se avocará este asunto, con el fin de solucionarlo.

EL CONFLICTO DE LOS CEREALISTAS — INTERVENCION DEL GOBIERNO

Nuestra insinuación en el sentido de que el gobierno interviniese conciliatoriamente en el conflicto planteado con motivo de la huelga de los clasificadores de cereales y anexos, ha sido tomada en cuenta.

En efecto, desde ayer el gobierno ha intervenido en este asunto. Dicho día, por la mañana, estuvieron en el despacho del ministro de gobierno una comisión de los huelguistas y otra comisión de las casas exportadoras de cereales, iniciándose los trámites para llegar a un arreglo.

Hasta el mediodía no se había arribado, empero, a ninguna solución.

LA CONFERENCIA INTERNACIONAL DEL TRABAJO — PROYECTO DE CONVENCION RELATIVO AL EMPLEO DE LAS MUJERES ANTES Y DESPUES DEL PARTO (PROTECCION DE LA MATERNIDAD).

La conferencia general de organización internacional del trabajo de la sociedad de las naciones, convocada en Wáshington por el gobierno de los E.E. U.U. de América, el 29 de octubre de 1919, después de haber decidido adoptar diversas proposiciones relativas al "empleo de las mujeres antes y después del parto (comprendida la cuestión de indemnización de maternidad)", cuestión comprendida en el cuarto punto de la orden del día de la conferencia de Wáshington, y, habiendo resuelto que sus proposiciones sean redactadas en forma de proyecto de convención internacional; adopta el proyecto de convención que sigue, y será ratificado por los miembros de la organización internacional del trabajo, conformé a las disposiciones de la parte relativa al trabajo, del tratado de Versailles del 28 de junio de 1919, y del tratado de Saint Germain, del 10 de septiembre de 1919:

Artículo 1o. Para la aplicación de la presente convención, serán considerados como "establecimientos industriales", especialmente:

a) Las minas, canteras y las industrias extractivas de toda naturaleza.

b) Las industrias de las cuales los productos son manufacturados, modificados, limpiados, separados, decorados, terminados, preparados, para la venta o en las cuales las materias sufran una transformación: comprendidos, la construcción de navíos, las industrias de demolición de materiales, lo mismo que la producción, la transformación y la transmisión de la fuerza motriz en general y de electricidad.

c) La construcción, la reconstrucción, el mantenimiento, la reparación, la modificación o la demolición de todas las construcciones y edificios, ferrocarriles, tranvías, puertos, diques, muelles, canales, instalaciones para la navegación interior, caminos, túneles, puentes, viaductos, alcantarillas, desagües, pozos, instalaciones eléctricas, usinas a gas, distribución de agua, lo mismo que los trabajos de preparación y de instalación de todos los trabajos arriba indicados.

d) El transporte de personas o de mercaderías por caminos, vías férreas, o vías de agua, comprendido el cuidado de las mercaderías en los diques, muelles, andenes y depósitos, con excepción del transporte a mano.

Para la aplicación de la presente convención será considerado como "establecimiento comercial", todo lugar dedicado a la venta de mercaderías o a toda operación comercial.

En cada país, la autoridad competente determinará la línea de demarcación entre la industria y el comercio de una parte, y la agricultura de otra parte.

Art. 2o. Para la aplicación de la presente convención, el término "mujer" designa toda persona del sexo femenino, cualquiera que sea su edad, o su nacionalidad, casada o no; y el término "niño", designa a todo niño legítimo o no.

Art. 3o. En todos los establecimientos industriales o comerciales, públicos o privados, o en sus dependencias, a excepción de los establecimientos en que sólo se emplean los miembros de una misma familia, una mujer:

a) No será autorizada a trabajar durante un período de seis semanas después de su parto.

b) Tendrá el derecho de abandonar su trabajo, con la presentación de un certificado médico en que se declare que su parto se producirá probablemente dentro de un plazo de seis semanas.

c) Recibirá durante todo el período en que ella permanezca ausente, en virtud de lo dispuesto en los párrafos a) y b), una indemnización suficiente para su mantenimiento y de su niño, en buenas condiciones de higiene. Dicha indemnización, cuyo monto exacto será fijado por la autoridad competente en cada país, será proveída por los fondos públicos o por un sistema de seguro.

Tendrán derecho, además, a los cuidados gratuitos de un médico o de una partera. Ningún error de parte del médico o de la partera, en la estimación de la fecha del parto, podrá impedir a una mujer de recibir la indemnización a la que tiene derecho a contar desde la fecha del certificado médico hasta la fecha en la que el parto se produzca.

d) Tendrán derecho, en todos los casos, si ella amamanta a su hijo, a dos reposos de media hora, para permitirle el amamantamiento.

Art. 4o. En caso de que una mujer